

# PRESEA MUJER NAUCALPENSE 2024





# CONVOCA

## A LA CIUDADANÍA,

PARA QUE PROPONGA A LAS MUJERES QUE, SIENDO ORIGINARIAS O VECINAS DE NAUCALPAN,

SE HAYAN DESTACADO POR SUS ACTOS U OBRAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO Y DE LA SOCIEDAD,

PARA RECIBIR LA

"PRESEA MUJER NAUCALPENSE 2024"

## La Presea Mujer Naucalpense 2024,

es la distinción más importante que el **Ayuntamiento otorga** a las mujeres destacadas por su desempeño en beneficio de las y los naucalpenses, bajo las siguientes:

## BASES

### PRIMERA:

Las candidatas a obtener la PRESEA MUJER NAUCALPENSE 2024.

deberán **ser originarias o vecinas de Naucalpan de Juárez.** 

Podrán auto-proponerse o ser propuestas por terceras personas.

## **SEGUNDA:**

Las propuestas expresarán los merecimientos de las candidatas y deberán acompañarse de los documentos en medio digital que se enlistan a continuación:

- 1 Identificación oficial vigente con fotografía (INE) o comprobante de domicilio a su nombre, no mayor a 3 meses de su presentación.
- 2 Copia de Acta de Nacimiento.
- **3** Currículum Vitae. (Máximo 3 cuartillas).

Documentos probatorios que se consideren pertinentes, incluyendo memorias fotográficas y/o documentales, que estén relacionados con la categoría de la presea a la que aspire la candidata.

De ser necesario, se indicará la **naturaleza de otras pruebas y los lugares donde pueda recabarse.** 

Las obras o actos que acrediten
las propuestas, NO NECESARIAMENTE
DEBERÁN HABERSE PRODUCIDO **DENTRO DEL AÑO QUE TRANSCURRE**.

### TERCERA:

LA INSCRIPCIÓN de las candidaturas y la entrega de la documentación a que se refiere la base SECUNDA, será del

15 de ENERO al 19 de FEBRERO de 2024

### **CUARTA:**

EL REGISTRO de las candidaturas y recepción de la documentación, se deberá realizar en los términos que refiere la base SEGUNDA, en:

LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador, Palacio Municipal, Naucalpan de Juárez, Estado de México. En un horario de:

10:00 a 17:00 hrs. Lunes a viernes

## **QUINTA:**

Las categorías en las cuales se otorgará la PRESEA MUJER NAUCALPENSE 2024, son las siguientes:

#### DE LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Se otorgará a quien haya realizado acciones notables para la protección, preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico y del medio ambiente en el Municipio.

#### **DE ARTES Y LETRAS.**

Se otorgará a quien con su trabajo, investigación o participación contribuyera a enriquecer el acervo turístico, escultural, arquitectónico, audiovisual o literario del Municipio.

#### DEPORTIVO.

**Se entregará** a quien haya **destacado** en cualquiera de los siguientes campos:

- Por la **actuación destacada** en alguna **disciplina deportiva.**
- Por el **fomento**, la **protección** e **impulso a la práctica deportiva** en cualquiera de sus ramas.

#### PERIODISMO E INFORMACIÓN.

**Se entregará** a quien haya **destacado** en cualquiera de los siguientes campos:

Noticias Reportajes Crónicas Entrevistas

Fotografías Filmes Documentales Caricaturas

Portadas Artículos de Fondo Comentarios

Publicaciones o programas de divulgación cultural o científica

#### A LA JUVENTUD.

Se entregará a las JÓVENES de 12 a 29 años, que hayan destacado por sus actos u obras A FAVOR DEL MUNICIPIO Y DE LA SOCIEDAD.

#### SOCIAL.

Se otorgará a quien por su dedicación en el terreno social haya dignificado su quehacer ciudadano con actos relevantes al servicio de la comunidad que ennoblezcan el ejercicio de la responsabilidad social y fortalezcan la identidad de los naucalpenses.

## BASES

#### AL VALOR.

Se otorgará a la servidora pública adscrita a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, así como de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, que en el cumplimiento de su deber haya dado muestras de valor al PROTEGER LA VIDA O EL PATRIMONIO DE LA CIUDADANÍA.

#### DE PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

Se otorgará a quien haya realizado aportaciones relevantes en el campo de la investigación educativa o se haya destacado por una meritoria labor docente.

#### AL EMPRENDEDURISMO.

Se otorgará a la mujer empresaria y/o emprendedora consolidada destacada, propiciando o generando empleos en BENEFICIO DE LA COMUNIDAD O DEL INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.

#### A LA ADULTA MAYOR.

En esta categoría participaran mujeres mayores de 65 años, que se hayan destacado por sus actos u obras A FAVOR DEL MUNICIPIO Y DE LA SOCIEDAD.

## **SEXTA:**

La PRESEA MUJER NAUCALPENSE 2024, se otorgará a una galardonada por cada categoría, y podrá concederse Post mortem.

## SÉPTIMA:

#### LAS FINALISTAS

recibirán un reconocimiento por parte del Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan 2022-2024,

por sus **valiosas aportaciones**, a través de la **Presidenta Municipal Constitucional** o en su caso por la

Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva.

## **OCTAVA:**

#### LAS Y LOS FUNCIONARIOS

que integran el Gabinete Social o el representante que para tales efectos designen dichos funcionarios, de manera conjunta, serán los encargados de revisar, evaluar y dictaminar cada una de las propuestas registradas, asimismo, tendrán la facultad de determinar la reclasificación de categoría de las candidatas, en el caso de encontrar mayores coincidencias o merecimientos con una distinta a la que se postula.

Una misma participante PUEDE RECIBIR DOS O MÁS RECONOCIMIENTOS, siempre y cuando se postule en distintas categorías, pero en NINGÚN CASO podrá entregarse el mismo reconocimiento por segunda ocasión a la persona que lo hubiere obtenido anteriormente.

### **NOVENA:**

## EL PERÍODO DE ANÁLISIS DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN

de ganadoras será del:

20 al 23 de febrero de 2024

## **DÉCIMA:**

#### LA PRESEA MUJER NAUCALPENSE 2024,

será entregada el día:

**68 de marzo de 2024** 

en el lugar y hora que oportunamente se darán a conocer a través del INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA a todas las participantes.

## **DÉCIMA PRIMERA:**

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA se sujetará a lo que resuelva las y los integrantes del GABINETE SOCIAL.

#### ATENTAMENTE

#### LIC. MONTSERRAT HERNÁNDEZ ARGUETA

TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA.